ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 1624/14** de fecha 12/11/2014, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 190/2014** de fecha 14/11/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 282111).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 51 de fecha 20/10/2014 por **Gs. 189.000.000.**

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 42346**, de fecha 26/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 27/11/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 42346.

g) Nota **DNCP Nº 42741**, de fecha 28/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 28/11/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 42741.

i) Nota **DNCP Nº 42884**, de fecha 28/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 01/12/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 42884.

k) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Avalon S.A.; Infosystems (Sergio Gonzalez Soto); Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla); Soriano Muebles (Berta D. Ayala Ferreira); Metal Fig (José Figueredo Falcón) y Alsa S.A.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 10/12/2014.

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Avalon S.A.	Infosystems	Distribuidora Arami
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Requisito	Soriano Muebles	Metal Fig	Alsa S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

Oferente	Lote 1 Equipos de Computación	Lote 2 Muebles de Oficina
Avalon S.A.	257.774.000	No Cotiza
Infosystems (Sergio Gonzalez Soto)	110.848.000	89.628.000
Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla)	54.500.000	134.878.000
Soriano Muebles (Berta D. Ayala Ferreira)	No Cotiza	107.000.000
Metal Fig (José Figueredo Falcón)	No Cotiza	92.925.000
Alsa S.A.	163.104.800	No Cotiza

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES con correcciones aritméticas

Oferente	Lote 1 Equipos de Computación	Lote 2 Muebles de Oficina
Avalon S.A.	257.774.000	No Cotiza
Infosystems (Sergio Gonzalez Soto)	110.848.000	**89.628.000**
Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla)	**90.500.000**	134.878.000
Soriano Muebles (Berta D. Ayala Ferreira)	No Cotiza	107.000.000
Metal Fig (José Figueredo Falcón)	No Cotiza	92.925.000
Alsa S.A.	163.104.800	No Cotiza

ABOG. DAVID
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 10

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- **Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla):** En el Lote 1 Equipos de Computación, cotiza para el numeral 1 COMPUTADORA TODO EN UNO como precio unitario **Gs. 4.000.000**, que al multiplicar por la cantidad de **18 unidades** (solicitado en el PBC) arroja un resultado de **Gs. 72.000.000** y no **Gs. 36.000.000** como consigna en su formulario de oferta.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Infosystems (Sergio Gonzalez Soto)	Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla)
1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 3. **Rentabilidad:** utilidad después de impuestos / facturación total del año: El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 Y 2013), no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
• Para Representantes y Distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. • Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, • Contratos o comprobantes legales de ventas, • Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2011-2012-2013) • Experiencia en la provisión de los bienes relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la facturación por un monto mínimo del 60 % del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres)años (2011-2012-2013), tanto en empresas públicas como privadas	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple	Cumple

ALDO DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 19.903

Este Comité considera oportuno dejar bien en claro que si bien en el Formulario de la Oferta de la firma **Distribuidora Arami**, en el **Lote 1 Equipos de Computación – numeral 1 COMPUTADORA TODO EN UNO** consigna como marca Intel (hecho que fue asentado en el acta de apertura de ofertas por la firma Infosystems) este hecho no implica un error en el citado formulario, atendiendo que Intel es la marca del mayor componente de un gabinete y que además infelizmente la descripción del bien COMPUTADORA TODO EN UNO no ayuda a una correcta interpretación de lo solicitado por la Convocante.

LIRIA VEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Además, en los folios 42 y 43 de la oferta de Distribuidora Arami está el Catálogo de los Equipos Informáticos ofertado: donde claramente esta especificado que el "Gabinete" es de marca **Satellite**, cuyo CPU es Intel. El término COMPUTADORA TODO EN UNO no especifica que la marca a ser inserta en el formulario de la oferta debe corresponder al gabinete, es por esto que el gabinete ofertado es **Satellite** al igual que el teclado y mouse, sin embargo los parlantes son marca **Satel** y el monitor marca **AOC**.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el **Lote 1 Equipos de Computación**, de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, a la firma oferente **Distribuidora Arami (Fatima Pavón Cubilla)**, con RUC 2038088-7, hasta un monto máximo de Gs **IVA incluido 90.500.000** (Guaraníes noventa millones quinientos mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el **Lote 2 Muebles de Oficina**, de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2014 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, a la firma oferente **Infosystems (Sergi Gonzalez Soto)**, con RUC 3746599-6, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 89.628.0(** (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos veinte y ocho mil), por ser la oferta solvente más baj de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluació
	LIC. MIRTA YEGROS Directora Interina ADMINISTRACION Y FINANZAS	ABOG. DAVID LLANO Director de Asesoría Jurídica G.D.C. Matrícula C.S.J. Nº 19.903